

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

### EL PRESIDENTE

#### CONSIDERANDO:

- Que, el 16 de julio de 2017, la población del CANTÓN LORETO, jurisdicción de la provincia de Orellana, celebra jubilosa su aniversario de creación;
- Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, surge el CANTÓN LORETO, impulsando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al engrandecimiento de la Patria.

En atención a la solicitud ingresada por el licenciado Alberto Zambrano Chacha, Asambleísta por la provincia de Orellana, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del CANTÓN LORETO; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del CANTÓN LORETO, jurisdicción de la provincia de Orellana, motivado en la conmemoración de su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación, remembranza que pondera el compromiso y singular esfuerzo plasmados en la generación de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General